

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. D. Jesús Leal Palazón.—19.620.

**BIOCENTURY, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**NUTRICER, S. L.**

**INVESTIGACIÓN DESARROLLO  
Y ESPECIALIDADES MÉDICAS, S. L.**  
Unipersonal

**SCIENTIFIC RESEARCH  
CORPORATION, S. L.**  
Unipersonal

**BIOCENTURY, S. L.**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN  
DIETÉTICA, S. L.**  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de Biocentury, Sociedad Limitada (antes Espurna 2000, Sociedad Limitada, unipersonal) (sociedad absorbente); Nutricer, Sociedad Limitada; Investigación Desarrollo y Especialidades Médicas, Sociedad Limitada, unipersonal; Scientific Research Corporation, Sociedad Limitada, unipersonal; Biocentury, Sociedad Limitada e Instituto de Investigación Dietética, Sociedad Limitada, unipersonal (sociedades absorbidas), celebradas el 30 de marzo de 2006, aprobaron por unanimidad, modificar las valoraciones de las sociedades Nutricer, Sociedad Limitada, y Scientific Research Corporation, Sociedad Limitada, unipersonal, y el importe de la ampliación de capital social de la sociedad absorbente consignados en el proyecto de fusión de 10 mayo de 2005 y en los acuerdos de fusión aprobados en fecha 18 de junio de 2005 por las Juntas generales de las sociedades intervinientes en la misma, todo ello de conformidad con la rectificación parcial del proyecto de fusión suscrita el 21 de marzo de 2006 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en el fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes Ley Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de Biocentury, Sociedad Limitada (antes Espurna 2000, Sociedad Limitada, unipersonal), Nutricer, Sociedad Limitada; Investigación Desarrollo y Especialidades Médicas, Sociedad Limitada, unipersonal; Scientific Research Corporation, Sociedad Limitada, unipersonal; Biocentury, Sociedad Limitada, e Instituto de Investigación Dietética, Sociedad Limitada, unipersonal, don Joaquín Badenes Chillida.—18.760.

2.ª 19-4-2006

**BODEGAS INSULARES TENERIFE, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Tacoronte (Tenerife), Vereda del Medio, 48, el día 1 de junio de 2006 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 2 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico de 2005 cerrado el día 31 de diciembre, así como del Informe de gestión e informe de auditoría y la gestión del Consejo de Administración del mismo ejercicio.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 22 de los Estatutos sociales en el sentido de ampliar el número máximo de Consejeros de 13 a 15 y nombramiento de los dos nuevos cargos.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de la Junta, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, o solicitar de la sociedad que les sean remitidos gratuitamente y de forma inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluidos el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el informe del Consejo de Administración al respecto.

Tacoronte, 28 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sosa Afonso.—17.811.

**BREUER 1892, S. L.**

Don Juan José Cayuela García, en nombre y por mandato de Breuer Finances, como interesado de la certificación número 05068275, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 15 de marzo de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Madrid, 17 de abril de 2006.—El interesado, Juan José Cayuela García.—19.703.

**CAJASUR ENTIDAD DE SEGUROS  
Y REASEGUROS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de Accionistas para el próximo día 22 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, en segunda convocatoria para el día 23 de mayo de 2006, a la misma hora, en el domicilio social de la entidad, avenida del Gran Capitán, 11-1.º, Córdoba, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2005, así como de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de distribución del Beneficio del Ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros. Determinación del número de Miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Otorgamiento de facultades a los Señores Presidente y Secretario, indistintamente, tan amplias como en Derecho sean necesarias para la elevación a documento público de los acuerdos de la Junta, rectificar, ampliar o aclarar los mismos, en su caso, hasta conseguir la inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Nota: De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los Accionistas en el domicilio social de esta Entidad, a partir de la publicación de esta convocatoria, enviándoseles, gratuitamente, a aquellos Accionistas que los soliciten.

Córdoba, 17 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Arias Gómez.—19.640.

**CALAS DEL MEDITERRÁNEO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Marqués de Riscal, 2- 1.º izquierda, a las doce horas del día 24 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Informe sobre la actividad de la sociedad.

Segundo.—Aumento de capital a la par, con aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—19.211.

**CALAU, S. A.**

*Ampliación de capital*

Por la presente se anuncia que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad «Calau, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de abril de 2006 a las dieciocho horas, en el domicilio social, en segunda convocatoria, se acordó ampliar el capital social de la compañía por importe máximo de 375.031,5528 euros mediante la creación de un máximo de 2.496 nuevas acciones, números 1.486 a 3.981, ambas incluidas, de